

DE

5*

de Octubre de mil ochocientos
 y cuatro del P. B. de la misma, comp.^{to}
 el Regidor de la Ciudad de Min-
 ucuja, condecorado con el escudo
 de la R. M. S. M. p. S. M.
 de esta corporacion, D.ⁿ Fer-
 nando el Havito de Santiago, Deca-
 perpetuo, D.ⁿ Christobal Leitia-
 no perpetuo; los Pregi.^{os} del
 D. D. Jimenez, D.ⁿ Pedro Jose
 de Albu. Fidalgo Valera, D.ⁿ Fer-
 nando Cesario Sanchez, y el
 Abril Fernando a fin de
 de Agosto p.^a el año veni-
 y seis se leyeron la R. M.

y en la verba del año pasado de mil
 ochocientos veinte y cuatro, y la Circular del P. B. Acuerdo
 de diez y siete de Agosto ultimo, y en su vista acordó
 que desiendo componerse esta corporacion de ocho Pregi-
 doses y habiendo dos perpetuos cuales son D.ⁿ D.ⁿ
 Fernando Gil Mirano y D.ⁿ Christobal Leitia Sanchez que
 haan de primero y segundo se propongan seis contadores
 desde el numero tercero: que hallandose esta corporacion
 en la posesion de diez y mitad de Oficios p.^a el estado real.

